



Real Decreto 1516/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la licencia comunitaria de controlador de tránsito aéreo. (BOE 16 de octubre de 2009)

Este real decreto tiene por objeto establecer las condiciones para la obtención de una licencia comunitaria de controlador de tránsito aéreo y los requisitos para el ejercicio de dicha actividad en el ámbito del control del tránsito aéreo general.

Además, se fijan los requisitos de formación y entrenamiento de los controladores de tránsito aéreo.

...